



**Secretaría Académica, de Investigación e Innovación**  
Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

Ciudad de México, **18/mayo/2022**  
Oficio No. M00.2.2/1663/2022

**ASUNTO:** DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS  
DE CONTRALORÍA SOCIAL S247 PRODEP TecNM 2022

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS  
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS FEDERALES, DESCENTRALIZADOS Y  
CENTROS DEL TecNM  
PRESENTES**

**At'n: Responsables de contraloría Social en los  
Institutos Tecnológicos Federales, Descentralizados  
Y Centros del TecNM**

De conformidad y derivado del programa presupuestario S247 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente" (PRODEP), de los apoyos otorgados en el ejercicio fiscal 2021, así como lo establecido por los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, en su Artículo Tercero, numeral II, Décimo numeral II, Décimo Primero numeral II y segundo párrafo, Décimo Cuarto numerales II, III y IV, así como el Décimo Quinto, que hablan de la documentación para la Difusión y Capacitación de la Contraloría Social, en los citados Lineamientos. Sobre el particular, me permito enviar a ustedes la siguiente información:

- Lineamientos para la Promoción y Operación de Contraloría Social.
- Guía Operativa de Contraloría Social del año 2022.
- Formatos de la Guía Operativa del año 2022.

Asimismo, y de conformidad a la Guía Operativa 2022, en su numeral III "Las actividades de Difusión, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento Décimo Tercero del presente instrumento, así como el procedimiento para distribuir la información sobre las obras y apoyos o servicios que contemple el programa federal", así como también al Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) en su apartado de Promoción en su numeral I de dicho programa, donde se deberá de realizar a través de las páginas institucionales la Difusión de los Documentos antes mencionados, considerándose esta como la primera actividad la cual tendrá una vigencia hasta el **día 30 de junio** del presente año para su realización, tal y como lo marca el PITCS. Por lo que esta Instancia Normativa les solicita considerar el siguiente orden para su realización:

**Pestaña 1 "PRODEP":**





**Secretaría Académica, de Investigación e Innovación**  
Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

Derivado de los cambios sustanciales al Programa Presupuestario S247 “Programa para el Desarrollo Profesional Docente” (PRODEP), me permito enviar a ustedes archivo en formato de Word, denominado **“1.- Información del Programa”**, esta información deberá de ser modificada en la que actualmente tienen sus páginas institucionales.

### **Pestaña 2 “Contraloría Social”**

De igual manera, actualmente se encuentra la información de Contraloría Social, **por lo que dicha información seguirá, no existen cambios en esta sección**. Para las Instancias Ejecutoras que no cuentan con la información del Programa, se adjunta archivo en formato Word, denominado **“2.- Contraloría Social”**.

### **Pestaña 3 “Documentos Normativos 2022”**

Para esta sección se deberá de colocar los siguientes documentos normativos de contraloría social, de acuerdo con lo siguiente:

En la sección de documentos normativos:

- Lineamientos, (documento en PDF).
- Esquema de Contraloría Social 2022, (documento en PDF).
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social “PATCS” 2022 (documento en PDF).
- Guía Operativa de Contraloría Social 2022, (documento en PDF).

Se anexa carpeta denominada **“3.- Documentos Normativos”**

En la sección de Formatos de la Guía Operativa 2022

Formatos de la Guía Operativa 2022 (documentos en formato editable):

- Anexo III.- Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social
- Anexo IV.- Acta de Sustitución de Integrante (s) del Comité de C.S.
- Anexo IX.- Programa Institucional de Trabajo PITCS 2022.
- Anexo V.- Minuta de reunión de Contraloría Social.
- Anexo VI. - Informe de Comité de Contraloría Social 2022
- Anexo VIII.- Quejas, Denuncias o Peticiones 2022

Se anexa carpeta denominada Formatos de la Guía Operativa.

### **Pestaña 4 “Quejas, Denuncias o Peticiones”**

- En esta sección se solicita proporcionar la información relacionada a la presentación y atención de Quejas, Denuncias o Peticiones, por lo que se envía el archivo en Word en formato editable, denominado **Anexo VIII.- Quejas, Denuncias o Peticiones 2022**, por lo que





**Secretaría Académica, de Investigación e Innovación**  
Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación

solicita cambiar la información que actualmente se tiene dentro de sus páginas institucionales.

**Pestaña 5 “Informes Trimestrales”**

De conformidad con la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles dependiente de la Secretaría de la Función Pública (SFP), se deberá de contar con una pestaña denominada “Informes Trimestrales”, en dicha pestaña se deberá de subir información de las actividades de Contraloría Social, es decir en esos apartados deberá de colocar la información relacionada a cada una de las actividades realizadas y desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2022, se solicita estar al pendiente de las indicaciones del personal responsable de dicha actividades por parte de esta Dirección.

Con base a lo anterior, esta Instancia Normativa adjunta los documentos antes señalados conforme a la estructura que deberán de colocarse en cada una de sus páginas oficiales de sus instituciones, por lo que solicito su valioso apoyo y colaboración para que sea integrada la información, deberá de estar más tardar en la fecha antes mencionada.

Una vez que se haya cumplido con la actividad se les solicita enviar por correo electrónico (de manera individualizada), colocando en el asunto “**Actividad 1 Contraloría Social 2022**”, informar de la liga donde se encuentra la información, a los siguientes correos de: [contraloriasocial\\_posgrado@tecnm.mx](mailto:contraloriasocial_posgrado@tecnm.mx) y [contraloriasocial01\\_posgrado@tecnm.mx](mailto:contraloriasocial01_posgrado@tecnm.mx), con Miguel Ángel Andrade Herrera y José Daniel Juárez Barajas, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo el control de cumplimiento y poder llevar el reporte correspondiente para la Secretaría de la Función

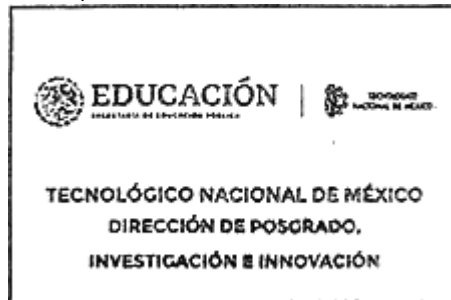
Por lo antes expuesto, para mayor referencia diríjase a la página oficial del TecNM (<https://www.tecnm.mx>), en la sección de sitios de interés encontrarán el logotipo de Contraloría Social y ahí podrán visualizar la información conforme a la estructura solicitada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica®

**JESÚS OLAYO LORTIA**  
**DIRECTOR**



CCP. Dirección General del Tecnológico Nacional de México. Presente.  
Patricia Calderón Campos, Secretaría Académica de Investigación e Innovación en el TecNM. Presente.  
Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados en el TecNM. Presente

JOL/MAAH/jdjb.



Av. Universidad 1200, col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México.  
Tel. (55) 3600-2511, ext. 65066 y 65048 e-mail: [d\\_posgrado@tecnm.mx](mailto:d_posgrado@tecnm.mx) [www.tecnm.mx](http://www.tecnm.mx)



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA